



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidenta

Diputada Dulce María Sauri Riancho

Año III

Jueves 8 de abril de 2021

Sesión 21 Anexo II-4

Mesa Directiva

Presidenta

Dip. Dulce María Sauri Riancho

Vicepresidentes

Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano

Dip. Xavier Azuara Zúñiga

Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán

Secretarios

Dip. María Guadalupe Díaz Avilés

Dip. Lizbeth Mata Lozano

Dip. Martha Hortencia Garay Cadena

Dip. Julieta Macías Rábago

Dip. Edgar Guzmán Valdéz

Dip. Lilia Villafuerte Zavala

Dip. Mónica Bautista Rodríguez

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 8 de abril de 2021	Sesión 21 Anexo II-4

SUMARIO

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

19. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a los tres niveles de Gobierno, para brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos, a la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer el Programa "Internet para todos", y a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes e Instituto Federal de Telecomunicaciones para considerar espacios públicos de poblaciones marginadas el uso de internet gratuito. 5
20. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que se exhorta a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y al Consejo de Administración de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que considere una alternativa de apoyo respecto de la cuota de peaje correspondiente a la plaza de cobro número 29, ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, estado de Oaxaca, por efecto de la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS-CoV-2 o covid-19. 42

21. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la SCT a realizar acciones conducentes a reparar y mejorar carreteras ubicadas en los estados de Tabasco y Puebla.....	76
22. De la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para exhortar a la SE a realizar las gestiones conducentes a adecuar la NOM-220-SCFI-2007, respecto al decreto publicado el 24 de enero de 2020 en el DOF por el que se adicionaron los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 Ter al Código Penal Federal.....	110

22 firmas

19



CÁMARA DE
DIPUTADOS

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8671 Y 8864).

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, las siguientes proposiciones para su estudio y dictamen y que tienen relación con el mismo tema a tratar:

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos, así como, exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer el programa "internet para todos" a cargo de la Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y;

Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para considerar el proporcionar en espacios públicos de las poblaciones marginadas el uso de internet gratuito, a cargo del Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionado, en uno sólo.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

En el apartado de "Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo", se anexa el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último. En el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 08 de septiembre del 2020, la Diputada Federal Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a brindar servicio de internet gratuito en espacios públicos, así como, exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para fortalecer el programa "Internet para Todos".
2. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-2-1958, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 8571.
3. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 22 de septiembre del 2020, el Diputado Federal Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones, para considerar proporcionar en espacios públicos de las poblaciones marginadas el uso de internet gratuito.
4. La Mesa Directiva, con identidad de fecha en sesión y mediante oficio número D.G.P.L. 64-II-6-2108, acordó su turno, a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, asignándole el expediente número 8864.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

II. CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

1. En el punto de Antecedentes, la Diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, señala lo siguiente:

En nuestros días, no hay forma de garantizar el derecho a la educación si no hay acceso gratuito a internet de calidad. La "nueva normalidad", en el contexto de la pandemia de COVID- 19, exige a los sistemas educativos de todo el mundo, a proseguir sus ciclos escolares con clases a distancia.

Hay 1mil 600 millones de alumnos de más de 190 países -el 94 por ciento de la población estudiantil del mundo- que se han visto afectados por el cierre de las instituciones educativas. De estos, 900 millones deberían regresar al colegio entre agosto y octubre de 2020. Sin embargo, según las cifras de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), solo 433 millones en 155 países lo harán en ese periodo, es decir, la mitad.

De acuerdo con un estudio reciente de la UNICEF, en 71 países de 183, más de la mitad de la población no tiene acceso a Internet. El análisis refiere que en México entre el 50 y el 75 por ciento de la población no tiene acceso a este servicio. De 187 países analizados, para el aprendizaje remoto 75 por ciento utilizan televisión; 73 por ciento Internet; 58 por ciento Radio; 48 por ciento materiales para hacer en casa (Take-home); y, 7 por ciento visitas a domicilio. Solo 15 de cada 100 habitantes posee acceso a internet fijo, comparado a nivel mundial.

Cabe señalar, que en nuestro país las autoridades de la Secretaría de Educación Pública informaron que el pasado lunes 24 de agosto se dio inicio al nuevo Ciclo Escolar 2020- 2021 en donde más de 30 millones de estudiantes de educación básica iniciaron clases a distancia. Lo mismo sucede con las instituciones de educación media y superior que están retomando actividades también a distancia.

El año pasado, México apareció en el penúltimo lugar en una lista de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) sobre penetración de internet fija, en un análisis realizado a 37 países.

Por su parte, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares, elaborada en 2019 por el Instituto



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8671 Y 8864).

Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en México hay 1 millón 5 mil 704 hogares con niños de entre 6 y 18 años que no cuentan con televisión, 2 millones 724 mil 603 que no tienen computadora, laptop ni Tablet, y 7 millones 891 mil 159 sin servicio de Internet.

Por si esto no fuera suficiente, en marzo del año pasado, el Presidente de la República, el Lic. Andrés Manuel López Obrador señaló en conferencia de prensa matutina que "el servicio de internet en México además de caro, es malo y deficiente". En este mismo sentido, en 2016 el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) en un informe señalaba que México se encuentra rezagado en cuanto a banda ancha fija, debido a que los indicadores de acceso de la población mexicana y la velocidad a la que corre la información son de la mitad del promedio de los países de la OCDE, y el país está en último lugar entre las naciones del organismo en penetración de este servicio.

Recientemente, en medios de comunicación y en redes sociales se da cuenta de casos en donde estudiantes y padres de familia logran conectarse por momentos y con mucho esfuerzo a redes abiertas de Internet. En algunos casos aislados surgen redes de solidaridad desde el seno de la sociedad para ayudar a estudiantes.

Por poner un ejemplo, en la colonia Héroes de Padierna, de la Alcaldía Tlalpan, en la Tortillería "La Abuela", los dueños del establecimiento decidieron brindar acceso a Internet, asesoría, espacio y material didáctico a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos. Incluso están sumando a más ciudadanos a apadrinar a los menores o con donativos.

En el hotel "Don Nino", en el centro de la ciudad de Oaxaca, la empresa ofrece Internet, televisión y computadoras a niñas y niños para que estudien, conservando medidas de sana distancia.

Una familia que vive en la colonia Formando Hogar del puerto de Veracruz, adecuó en su negocio un espacio con mesas, sillas y televisión para estudiantes y profesores que no tienen acceso a Internet y puedan continuar sus actividades académicas a distancia.

Diego, un menor de edad que vivía en el municipio Santa Rosa, en Oaxaca, se tuvo que mudar a la Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, debido a que en su pueblo no hay forma de acceder a Internet. Asimismo, las televisiones en su casa son insuficientes para tomar clases a distancia junto a sus cuatro hermanos quienes cursan distintos grados escolares.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8671 Y 8864).

En Huamuchapa, Guerrero, al menos 200 alumnos carecen de acceso a Internet, mientras que en el municipio de Tecoaapa hay redes para conectarse, pero la señal es débil.

En Amojileca, también del Estado de Guerrero, se pierde la señal de televisión por las lluvias y no existe el servicio de Internet. Por lo que el regreso a clases a distancia para casi 500 alumnos de nivel básico y bachillerato resulta incierto. En algunas partes de la localidad hay señal pero para quienes pueden comprar una tarjeta wifi, que ronda 20 pesos para un sólo día, lo que representaría un gasto de 100 pesos a la semana por alumno. Un fuerte impacto para quienes tienen más de un hijo en edad escolar.

En días recientes, Hadassa Desiree, una alumna de secundaria buscaba señal de Internet resguardada debajo de la sombra de un árbol, a las afueras del palacio municipal de Ecatepec.

Otra ciudadana llamada Rosa, tuvo que salir a diario del cuarto que renta en La Raza, Ciudad de México, para buscar la antena de Internet gratuito más cercana. Solo ahí su teléfono celular puede recibir los mensajes que las maestras enviaban todos los días con tareas y mandar fotografías de los trabajos que el niño realizaba. Por la pandemia redujeron la jornada de trabajo de su esposo a solo dos días por semana y su salario a 200 pesos y para pagar los gastos de su familia, Rosa empezó a lavar ropa de sus vecinos, aunque lo que gana apenas y cubre lo necesario para vivir de forma austera, por lo que tener una computadora e internet es un lujo que no puede darse.

En la colonia Tempeluli, alcaldía de Tláhuac, en la Ciudad de México, Giovanni carece de computadora y a su colonia no llegan los servicios de Internet. Al salir de su colonia encuentra internet público y desde una banqueta con su celular revisa las tareas que le han enviado sus compañeros de la escuela del segundo semestre del Colegio de Bachilleres.

Sergio Alán Rosas de la Cruz, alumno de segundo semestre del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora (Cecyte Sonora), plantel Santa Ana, para cumplir con sus tareas y trabajos en línea, busca desde la azotea de su hogar la señal de Internet.

Si bien existen políticas públicas federales que buscan reducir la brecha digital, resultan aún insuficientes, es cuando la participación de autoridades locales -que son casos aún aislados- pueden ser de mucha ayuda, sobre todo en el contexto actual de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

clases a distancia. Por ejemplo, la Alcaldía de Venustiano Carranza, en la Ciudad de México, anunció en días pasados que en más de 80 espacios públicos se brindará el servicio de internet, computadoras y servicio de impresión gratuitos, para estudiantes de todos los niveles.

El debate sobre la importancia de acceso gratuito a Internet cobra cada vez más fuerza. En esta tesitura, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 1 de julio de 2016, aprobó una resolución para la "promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet". En este documento se establece que el acceso a Internet es considerado como un derecho básico de todos los seres humanos. Asimismo, se insta a todos los países a proveer a sus ciudadanos de acceso a la red y condena a las naciones que alteran esta libertad. Agrega, que "los mismos derechos que tienen las personas offline deben ser protegidos online".

Por su parte, en la fracción I del apartado B, del Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que:

"El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales."

En el artículo Transitorio Décimo Cuarto, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 60., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Se establece que:

"...El Ejecutivo Federal elaborará las políticas de radiodifusión y telecomunicaciones del Gobierno Federal y realizará las acciones tendientes a garantizar el acceso a Internet de banda ancha en edificios e instalaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Las entidades federativas harán lo propio en el ámbito de su competencia."

En correspondencia, en el apartado "Cobertura de Internet para todo el País" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se establece que "Mediante la instalación de Internet inalámbrico en todo el país se ofrecerá a toda la población conexión en carreteras, plazas públicas, centros de salud, hospitales, escuelas y espacios comunitarios. Será fundamental para combatir la marginación y la pobreza y para la integración de las zonas deprimidas a las actividades productivas".



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

En el mismo orden de ideas, el gobierno federal creó en agosto de 2019 el programa "Internet para todos", con el objetivo de desplegar sitios con acceso gratuito a internet, siendo atribución de la Comisión Federal de Electricidad. "CFE Telecomunicaciones e Internet para Todos tiene por objeto prestar y proveer servicios de telecomunicaciones, sin fines de lucro, para garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e internet."

Al respecto, en el Segundo Informe de Gobierno de la Presidencia de la República se señala que de septiembre de 2019 a junio de 2020, se tienen 26 mil 789 localidades conectadas y se proporciona el servicio de Internet en 712 puntos prioritarios, que incluye 368 centros integradores, 276 centros de salud, 33 unidades médicas rurales y 35 centros escolares. No obstante, pese a los esfuerzos, Jorge Fernando Negrete, presidente de Digital Law Policy, indicó que las cifras no son claras, pues tener localidades con señal no es un indicador contundente, pues lo relevante es cuántos de los 30 millones de mexicanos sin conexión a internet ya tiene acceso a este servicio.

El artículo 7 de la Ley General de Educación señala que corresponde al Estado la rectoría de la educación y establece las obligaciones del Estado para garantizar este derecho. Asimismo, se estipula que "se deberá proveer de los recursos técnicos-pedagógicos y materiales necesarios para los servicios educativos.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, consideramos urgente resaltar la importancia de la prestación de manera regular y obligatoria, de uno de los servicios esenciales considerados imprescindibles en la vida cotidiana de los estudiantes del país y de la población en general. El no brindar acceso a Internet gratuito deriva en diferentes problemáticas y afectaciones concretas al derecho a la educación. No está por demás señalar, que la conectividad también es uno de los canales fundamentales que tiene que ver con la adquisición de nuevas habilidades esenciales para las demandas laborales del futuro. En tal virtud, solicitamos a todos los grupos parlamentarios acompañar la presente propuesta a efecto de que miles de niñas, niños y adolescentes estudiantes puedan continuar de manera digna sus ciclos escolares. Las niñas, niños y adolescentes sin acceso a Internet requieren más que nunca apoyo para no verse limitados o excluidos.

2. En este sentido, la proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Puntos de Acuerdo



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, a brindar servicio de Internet gratuito en espacios públicos, así como programas de asistencia para trabajos escolares, con las debidas medidas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, con la finalidad de coadyuvar en la reducción de la brecha digital y garantizar que los estudiantes que no cuentan con estos servicios puedan continuar con sus ciclos escolares.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad se fortalezca el programa "Internet para Todos" con acciones necesarias para brindar el servicio gratuito de internet con calidad, así como incrementar los puntos prioritarios y localidades rurales para que tengan conexión wifi.

3. En el punto de Antecedentes, el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, señala lo siguiente:

El uso de internet que es una red global de información y el acceso a las nuevas tecnologías de la población es de gran importancia para el desarrollo cultural y educativo. En muchos de los casos las empresas no invierten en las zonas más alejadas porque no le ven retribución económica.

En las zonas céntricas se llenan de antenas, llenando de señal las zonas céntricas, en la renta de edificios para instalación de antenas, tratando de ganar mayor espacio en el mercado competitivo.

La falta de infraestructura en el país y los altos precios generan que un alto porcentaje de la población no tengan acceso al internet.

Cuando se habló del proyecto de México Conectado una red nacional desarrollada por el gobierno de la República y que tiene a su cargo la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la cual pretende garantizar la conectividad de la población a Internet, la intención era potencializar las zonas más alejadas, este proyecto constaba de 5 fases.

Cada estado debe llevar a cabo un procedimiento que consta de cinco fases:

1. Instalación de mesa de coordinación estatal: conformada por autoridades se definen aquellos espacios en los que se ha de implementar el servicio, de acuerdo a las necesidades y se analizan los activos disponibles.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

2. Planeación: analizar cuáles son los espacios que requieren la conectividad y qué ancho de banda de acuerdo al espacio y necesidades del mismo.
3. Licitación: Diseño y ejecución de la misma.
4. Implementación: Despliegue de redes para brindar conectividad a los sitios.
5. Operación: Se da seguimiento acerca del uso, aprovechamiento, funcionamiento y supervisión técnica de las redes.

Las intenciones son buenas, pero está funcionando solo en ciertos ámbitos (zonas centrales), siguen quedando en el rezago las comunidades más necesitadas, estados como Chiapas, Oaxaca, Michoacán o Guerrero sólo por mencionar algunos, siguen teniendo el más alto índice de pobreza y analfabetismo y ahora digital. Se ha dado una fuerte reducción en el recurso de este proyecto aproximadamente del 80 por ciento.

En toda la República Mexicana hay esos huecos digitales es decir en donde no llega una red pública de internet, y ahora que estamos en tiempos de cuarentena por este confinamiento sanitario por el Sars-Cov2 Covid-19, todas las actividades escolares y laborales se ha trabajado y se sigue trabajando a través del uso del internet.

En nuestra **Carta Magna** en el párrafo tercero del artículo 6o. menciona:

Artículo 6o. ...

...

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

...

B. En materia de radiodifusión y telecomunicaciones:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

I. El Estado garantizará a la población su integración a la sociedad de la información y el conocimiento, mediante una política de inclusión digital universal con metas anuales y sexenales.

II. Las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

III. La radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3o. de esta Constitución.

VI...

Todo ello contemplado en el capítulo I que corresponden a los Derechos Humanos y sus Garantías, siendo de orden Internacional.

Es de suma importancia mencionar que no todos tienen el acceso a una red de internet gratuita, hay padres de familia que tienen que pagar para que sus hijos hagan el uso de cafés internet donde se les cobra por tiempo llevando a los padres a decidir si pagan el uso o comen, así mismo se contempla en la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, en su numeral XLIII del artículo 3, la inclusión digital.

Artículo 3. Para los efectos de esta ley se entenderá por:

I. ...

XLIII. Política de inclusión digital universal: Conjunto de programas y estrategias emitidos por el Ejecutivo federal orientadas a brindar acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluyendo el Internet de banda ancha para toda la población, haciendo especial énfasis en sus sectores más vulnerables, con el propósito de cerrar la brecha digital existente entre individuos, hogares, empresas y áreas geográficas de distinto nivel socioeconómico, respecto a sus oportunidades de acceso a las tecnologías referidas y el uso que hacen de éstas;



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

LXXI. ...

Y en su numeral XXXI artículo 15 se menciona:

Artículo 15. Para el ejercicio de sus atribuciones corresponde al instituto:

I. ...

XXXI. Realizar las acciones necesarias para contribuir, en el ámbito de su competencia, al logro de los objetivos de la política de inclusión digital universal y cobertura universal establecida por el Ejecutivo Federal; así como a los objetivos y metas fijados en el Plan Nacional de Desarrollo y los demás instrumentos programáticos relacionados con los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones;

LXIII. ...

Como se puede apreciar todo está plasmado en las Leyes, que la población en general tenga el libre acceso en espacios públicos como quioscos, plazuelas etc. donde se les proporcione internet gratuito, dando así una igualdad de oportunidades y desarrollo, situación que no está ocurriendo en este momento.

Es por ello de suma importancia determinar conjuntamente entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), considerar en las licitaciones de los concesionarios y autorizados la **cobertura de internet gratuito en espacios públicos en zonas marginadas y muy alejadas**.

Es de suma urgencia por la contingencia sanitaria por la que está atravesando el mundo y que el trabajo, tareas y demás actividades laborales, educativas no se pueden llevar de manera presencial, todo de forma digital.

4. En este sentido, el proponente formula su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

Federal de Telecomunicaciones para considerar proporcionar en espacios públicos de las poblaciones marginadas el uso de internet gratuito.

Una vez establecidos los antecedentes y objetivos de las proposiciones, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes consideraciones:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

I. Esta comisión dictaminadora estima que, derivado del análisis y estudio de las proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, tanto de la Diputada Dionicia Vázquez García y el Diputado Francisco Javier Borrego Adame, estima que son de nuestra competencia y que dichas proposiciones tienen relación con el mismo tema, por lo que esta dictaminadora decidió integrarlas en un solo dictamen.

II. Los proponentes de los puntos de acuerdo, coinciden con lo necesario e indispensable que es contar actualmente con el servicio de internet, debido a la situación derivada por la pandemia del COVID-19, y su gratuidad en espacios públicos y en poblaciones remotas y altamente marginadas, con el fin de que ningún estudiante se quede sin estudiar y así cumplir el mandato constitucional del derecho a la educación, plasmado en su artículo 3o., que dice:

Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. [...]

III. De igual forma esta Comisión toma como suyos las consideraciones, relacionadas con los derechos que tienen los mexicanos de contar con servicios de internet de calidad y provistos para todo el país, planteadas por los proponentes y que se encuentra plasmado en el párrafo tercero del artículo 6o. de nuestra Constitución y que dice:

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios.

IV. Que la Secretaría de Educación Pública publicó el 16 de marzo de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública, con el fin de apoyar las medidas del Consejo de Salubridad General para evitar contagios por COVID-19 entre la comunicad estudiantil.

V. Que la Secretaría de Educación Pública informó que el Ciclo Escolar 2020- 2021 inicie el lunes 24 de agosto del presente en la modalidad a distancia, tomando clases a través de internet desde sus hogares.

VI. Que de acuerdo a datos del INEGI se estima en 20.1 millones el número de hogares que disponen de Internet (56.4%), ya sea mediante una conexión fija o móvil y que los tres principales medios para la conexión de usuarios a Internet en 2019 fueron: celular inteligente (Smartphone) con 95.3%; computadora portátil con 33.2%, y computadora de escritorio con 28.9 por ciento.

VII. La que dictamina considera un punto importante entre los usuarios de Internet y que identifican como principales problemas al conectarse a la red de conexión de datos, de las cuales se encuentran como principales las siguientes: la lentitud en la transferencia de la información (50.1%), interrupciones en el servicio (38.6%) y exceso de información no deseada (25.5 por ciento), de acuerdo al INEGI.

VIII. Por lo que, esta dictaminadora consciente de los fallos técnicos que pueden tener lugar sobre todo en aquellos lugares donde la infraestructura es menos resistente y la señal de conexión es muy baja o inexistente, por la saturación de la red, y con el fin de apoyar ahora a los estudiantes que están tomando clases en línea y para los que aún están trabajando desde sus hogares, consideramos imperioso la necesidad de tomar acciones que ayuden a asegurar el



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

funcionamiento de internet gratuito, tanto en espacios públicos, localidades rurales y de alta marginación.

IX. Esta comisión hace un llamado para que el programa "Internet para Todos" se fortalezca y se implemente las tecnologías de la información, con el fin del desarrollo social, la inclusión social y la brecha tecnológica, mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones, e internet gratuito para todos.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

ACUERDO

Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus atribuciones, a brindar servicio de Internet gratuito en espacios públicos, así como programas de asistencia para trabajos escolares, con las debidas medidas sanitarias para evitar la propagación del Covid-19, con la finalidad de coadyuvar en la reducción de la brecha digital y garantizar que los estudiantes que no cuentan con estos servicios puedan continuar con sus ciclos escolares.

Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, a través de la Comisión Federal de Electricidad se fortalezca el programa "Internet para Todos" con acciones necesarias para brindar el servicio gratuito de internet con calidad, así como incrementar los puntos prioritarios y localidades rurales para que tengan conexión wifi.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y al Instituto Federal de Telecomunicaciones para considerar proporcionar en espacios públicos de las poblaciones marginadas el uso de internet gratuito.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEIX LEGISLATIVA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASI COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO, A CARGO DE LA DIPUTADA DIONICIA VÁZQUEZ GARCÍA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA (EXP. 8571 Y 8864).

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	



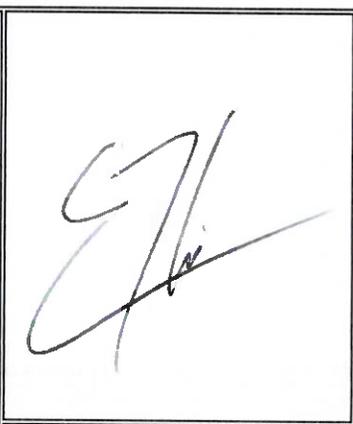
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

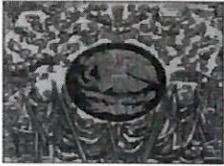
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



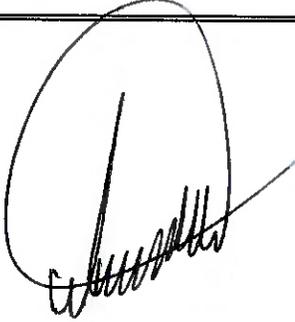
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASI COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

	<i>Emilio Manzanilla</i>		
DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

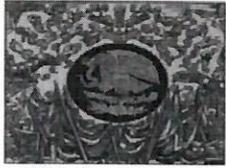
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

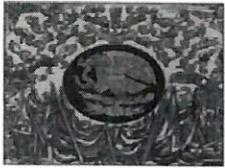
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



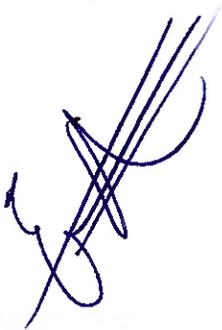
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



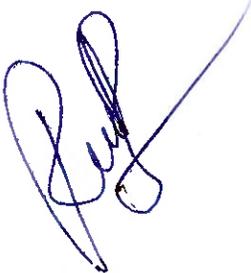
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASI COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE			
	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

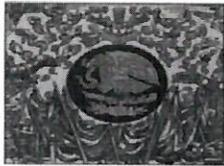
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASI COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



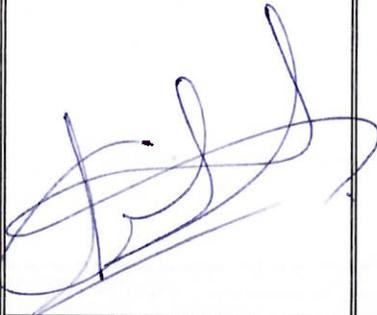
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, PARA BRINDAR SERVICIO DE INTERNET GRATUITO EN ESPACIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EXHORTAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA FORTALECER EL PROGRAMA "INTERNET PARA TODOS", Y A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES E INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA CONSIDERAR EN ESPACIOS PÚBLICOS DE POBLACIONES MARGINADAS EL USO DE INTERNET GRATUITO.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		

22 firmas

20



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a cancelar la caseta de cobro número 29, "Puente Caracol", San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, ante su falta de rentabilidad por las afectaciones que genera al comercio de la zona, a cargo del Diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 08 de septiembre del 2020, el Diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a cancelar la caseta de cobro número 29, “Puente Caracol”, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, ante su falta de rentabilidad por las afectaciones que genera al comercio de la zona.

2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

1. En el punto de Consideraciones, el Diputado Irineo Molina Espinoza, manifestó lo siguiente:

El peaje de acuerdo a la definición contenida en el Diccionario de la Lengua Española, significa en primer término "derecho de tránsito", una segunda acepción nos refiere que es el "lugar donde se paga el peaje".

Por ello, cuando escuchamos o nos referimos a la palabra peaje, lo asociamos casi inmediatamente al pago de una tarifa o cuota para tener derecho a poder circular, transitar, o hacer uso de infraestructura en alguna vía de comunicación.

Tenemos varios ejemplos de este tipo de infraestructura como lo son caminos, carreteras, autopistas, puentes, así como en vías fluviales como canales o rutas de navegación, etcétera, ya que dicha infraestructura se construye con el objetivo de reducir el tiempo de viaje o reducir costos de operación.

En nuestro país, le corresponde a CAPUFE, organismo público descentralizado del gobierno federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el operar y dar mantenimiento mayor y menor a los caminos y puentes federales, así como participar en proyectos de inversión y coinversión para la construcción y operación de vías generales de comunicación.

La cabeza de sector de dicho organismo descentralizado, es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el máximo órgano rector de CAPUFE es su consejo de administración que actualmente es presidido por el secretario de Comunicaciones y Transportes.

CAPUFE opera los siguientes tipos de redes carreteras:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

1. La red propia, integrada con autopistas y puentes que fueron concesionados a CAPUFE por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su operación, conservación, mantenimiento y explotación.

2. La red contratada, consistente en las autopistas y puentes concesionados a terceros por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes o de gobiernos estatales o municipales o empresas privadas para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, por lo que CAPUFE es contratado para brindar los servicios de operación y mantenimiento a los concesionarios; y

3. La Red del Fondo Nacional de Infraestructura integrada por las autopistas y puentes concesionados por el gobierno federal al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su operación, conservación, mantenimiento y explotación, que fueron rescatadas por el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas al quebrar los concesionarios privados originales, en este caso CAPUFE es contratado para la operación y mantenimiento de esta red, desde 2008 los fondos de este fideicomiso se integraron al Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

Entre los objetivos para los que fue creado CAPUFE se encuentran el mejorar la prestación de servicios de los Caminos y Puentes Federales de Ingresos Conexos de México, hacer más eficiente el flujo diario de usuarios, y fortalecer los sistemas de seguridad vial a los usuarios que transitan por estas vías operadas por este organismo, así como incrementar la eficiencia, productividad y autosuficiencia financiera del organismo para mejorar el servicio prestado a las y los mexicanos.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

Pese a esto, en el caso que nos ocupa, se estima que no se tomaron en cuenta diversos aspectos que ocurrirían derivados de la operación y funcionamiento de la caseta de cobro número 29 Puente Caracol que se encuentra ubicada en los límites de los estados de Oaxaca y de Veracruz, en la Carretera Federal 175, Buenavista Tuxtepec Kilómetro 11+300, Mundo Nuevo, 68376 San Juan Bautista Tuxtepec.

El funcionamiento de dicha caseta de cobro ha generado diversas problemáticas que pueden ser atendidas y solucionadas por diversas autoridades federales por las razones que se esgrimirán en los párrafos siguientes.

La operación de esta plaza de cobro que pertenece a la red que administra CAPUFE, está generando diversas afectaciones a los comercios y servicios que se prestan en San Juan Bautista Tuxtepec, municipio que alberga a la segunda ciudad más poblada del estado de Oaxaca, toda vez que derivado de la exigencia de pagar peaje por pasar por dicho punto de la carretera Buenavista Tuxtepec, ha generado que las personas, automovilistas y transportistas en sus distintas modalidades, ya no quieran visitar o transitar por San Juan Bautista Tuxtepec, además de que el Puente Caracol sirve de medio de conexión terrestre entre Oaxaca y Veracruz.

Esta inhibición se ha reflejado en mayor medida en la disminución de la visita de pobladores que vive cerca de dicha región y que antes de la existencia de la caseta de cobro acudían con más frecuencia San Juan Bautista Tuxtepec, lo que genera afectación económica para los prestadores de servicios y para los comerciantes que venden sus productos en dicha zona, incluyendo al sector hotelero.

El municipio de San Juan Bautista Tuxtepec cuenta con dos casetas de cobro de peaje administradas por CAPUFE, la ubicada en el Puente Caracol y otra ubicada en el Papaloapan, pero la que más genera afectación para la población es la primera en mención, si bien es cierto que el municipio de Tuxtepec recibe aportaciones por el



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

funcionamiento de dicha caseta de cobro, los recursos económicos obtenidos se utilizan sólo para rehabilitar la carpeta asfáltica de la carretera que conduce de Santa Rosa a Papaloapan, es decir, los beneficios para la población del lugar son muy limitados, ya que la operación de dicha caseta de cobro se ve afectada reiteradamente cuando diversas agrupaciones la toman para forzar a autoridades locales a que les cumplan las condiciones que se les ocurra exigirles.

Mediante diversas notas periodísticas y denuncias formuladas en diversos medios de comunicación, se ha recogido el reclamo público de muchos comerciantes y habitantes de la zona para desaparecer la caseta ubicada en puente Caracol, ya que refieren que la existencia de una caseta de cobro de peaje en esa zona no ha generado efectos positivos, y como ya se ha expuesto, constantemente dicha caseta es tomada por organizaciones sociales evitando el paso vehicular y permitiéndole a dichas agrupaciones que impongan discrecionalmente el monto que les cobran a los conductores de vehículos particulares que va de los 50 pesos, así como discrecionalmente fijan lo que cobran a los transportistas en sus distintas modalidades que puede ser entre 100 a 200 pesos por cada camión o tráiler que transitan por dicha vía, situación que es un abuso para los usuarios de dicha carretera y una violación a las leyes.

Otro perjuicio que se ocasiona a los usuarios de esa caseta de cobro, es que cuando es tomada por diversos grupos de personas, situación que es muy frecuente, al quedarse con el dinero que les cobran, al usuario no se le emite un comprobante, ni tampoco los cubre el seguro de viaje que se adquiere al pagar la tarifa oficial y recibir el comprobante respectivo, lo que deja expuesto a los usuarios de esa vía de comunicación, además de que no se puede deducir fiscalmente, ni se puede solicitar el reembolso de dicho gasto como parte de viáticos, por no poder comprobarse su existencia, sumado a otras afectaciones que sufren los automovilistas que no pueden transitar con libertad por dicha zona cuando la caseta de cobro se encuentra tomada.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

De igual forma, cuando se evita el normal funcionamiento de la caseta de cobro Puente Caracol por diversos grupos sociales o por el magisterio, se afecta gravemente la movilidad de vehículos en la zona, generándose parálisis durante muchas horas del tránsito vehicular que fluye de Oaxaca a Veracruz y viceversa.

Dichas acciones negativas no sólo causan afectaciones a los usuarios de la carretera que cruzan dicho punto, sino que también afectan a los habitantes, comerciantes y prestadores de servicios de San Juan Bautista Tuxtepec, así como a los habitantes del lado de Veracruz.

Es un hecho que el problema que más afecta a la población de San Juan Bautista Tuxtepec, e incluso, a habitantes de otros municipios y pueblos cercanos, es que para poder ir de Oaxaca a Veracruz tienen como única opción transitar por la carretera federal en la que se encuentra la caseta de cobro de Puente Caracol, es una caseta que sirve de frontera con Veracruz, ya que no hay vías alternas sin peaje, están forzados a pasar por dicha caseta y pagar el peaje, o pagar transportes públicos que a su vez en la tarifa del servicio incluyen el costo de la caseta, esto se debe a que existe poca infraestructura carretera en la región del Papaloapan de Oaxaca.

Otro aspecto que afecta la movilidad y la economía de los oaxaqueños que tienen que pasar a diario por dicha caseta hasta dos ocasiones, es que muchos de los habitantes de Acatlán de Pérez Figueroa, San Miguel Soyaltepec, Cosoapa, entre otros municipios que conforman la región del Papaloapan, trabajan o prestan servicios en el estado de Veracruz, por lo que el pago constante de peaje les genera una afectación económica difícil de seguir sosteniendo, más en estos momentos en que tiene lugar la pandemia por Covid-19.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

De igual manera, hay otro aspecto que debe tomar en cuenta CAPUFE y es el hecho de que el funcionamiento de la caseta de cobro de Puente Caracol inhibe que habitantes de Veracruz quieran pagarla para visitar San Juan Bautista Tuxtepec y municipios cercanos al mismo aunque en los mismos exista comercio y se presten servicios de primera calidad, situación que afecta la estabilidad económica de los habitantes cercanos a la caseta del lado de Oaxaca o que tienen que pasar por ella del lado de Oaxaca, situación que ha propiciado que en el lado de Veracruz al no haber casetas de cobro embudo como la de Puente Caracol, su comercio tenga más desarrollo.

Los prestadores de servicios, propietarios y empleados de establecimientos mercantiles que se encuentran en la zona, han referido a diversos medios noticiosos que la presencia de los grupos sociales que constantemente se apoderan de la caseta de cobro de peaje, ha hecho que los clientes que por algún motivo acuden para que se les preste alguno de los servicios o adquirir productos que venden en la zona, regresen cada vez menos, con los efectos perjudiciales en su patrimonio, a causa de la disminución de la clientela que prefieren ya no transitar ni visitar dicha zona.

Estas acciones afectan gravemente negocios de los ramos turístico, bancario, comercial, industrial, agrícola, restaurantero, ganadero, entre otros, por ello, ha sido un reclamo reiterado de los ciudadanos de San Juan Bautista Tuxtepec que se realice la cancelación del peaje y del funcionamiento de la plaza de cobro de Puente Caracol.

El acceso principal para la ciudad de Tuxtepec es la mencionada carretera 175, en las coordenadas 18°07'59.4"N+96°08'12.2"W, que es donde se encuentra la caseta 29, la distancia de esta caseta a la zona urbana de Tuxtepec es de 908 metros en donde se ubica el Centro de Distribución Tuxtepec de la empresa Coca Cola y frente a este, se ubica la estación de servicio Las Mariposas, a los 2.7 kilómetros desde la caseta 29 en la ruta 175 encontramos el boulevard Sóstenes Bravo, que es la vía de



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

acceso para colonia y fraccionamientos como El Trigal, Residencial del Sur, El Diamante, Tuxtepec Dorado, Hacienda Real y el Santuario.

Actualmente el peaje en esta caseta es el siguiente:

Moto	\$11.00
Autos	\$22.00
Autobuses 2, 3 Y 4 Ejes	\$40.00
Camión de 4 Y 5 Ejes	\$86.00
Camión de 6, 7, 8 Y 9 Ejes	\$123.00
Eje excedente ligero	\$11.00
Eje excedente carga	\$20.00

Los habitantes deben cubrir estos costos para poder entrar o salir de la ciudad y municipio de Tuxtepec, ya que si no pagas, no entras o sales del estado de Oaxaca, o no sales del estado de Veracruz, robustece la necesidad de inhabilitar el funcionamiento de la caseta de Puente Caracol, lo manifestado por el licenciado Rafael González Crivelli, quien fuera en los ochenta director de Operaciones de CAPUFE, quien en un documento signado el 26 de febrero de 1982, indicó que la Caseta 29 debía liberarse y ubicar al personal en la caseta 28 de Puente Papaloapan.

Al ser Tuxtepec, la ciudad más desarrollada de la región y en crecimiento, el retiro de la caseta de Puente Caracol ofrecerá acceso libre a todos aquellos que deseen realizar actividades de comercio, turismo, escolar, salud, etcétera, convirtiéndose en un detonante positivo para el crecimiento no sólo de la ciudad y municipio, sino también para toda la región de los pueblos del alto y bajo Papaloapan.

Ante dicha situación, resulta apremiante y, sobre todo, derivado de las afectaciones económicas que ha traído consigo la pandemia del Covid-19 a todo el país y a muchos



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

países del mundo, que, al pasar la emergencia sanitaria, se fomente arduamente el apoyo al comercio, al desplazamiento, a la accesibilidad, así como del turismo en San Juan Bautista Tuxtepec, así como en todos los municipios y regiones de México.

Se hace notar que las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueden realizar la cancelación del cobro de peaje, motivadas por las afectaciones que se generan al comercio de la zona y por la falta de rentabilidad económica de la caseta de cobro Puente Caracol, ya que es tomada reiteradamente por diversas agrupaciones sociales, además de la afectación a la movilidad y el tránsito vehicular que se genera en la zona.

2. En este sentido, el proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de Poderes, formula atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y al Consejo de Administración del Órgano desconcentrado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que se cancele el funcionamiento y el peaje que se recauda en la caseta de cobro número 29 Puente Caracol, ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, ante la falta de rentabilidad por ser tomada reiteradamente por agrupaciones sociales, así como por las afectaciones que la misma genera al comercio en la zona desde que comenzó su operación.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora considera improcedente la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen ya que, con base en el artículo 3º, fracción II del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el cual establece que el patrimonio de dicha entidad se compone, entre otras cosas, por las cuotas que cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos y puentes, en el entendido de que, con la cancelación de la plaza de cobro a que hace referencia, se afectarían los ingresos públicos de la federación.
- II. El proponente trata de justificar un problema económico local que, en efecto, debe tomarse en cuenta y más por el acontecimiento de la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS COV2, pero no es suficiente para cancelar dicha plaza de cobro, lo cual, de aprobarse este punto de acuerdo, se dejaría un serio y grave antecedente, ya que por ese motivo, se tendrían que aprobar todas las propuestas de cancelación de plazas de cobro en el país por el uso y aprovechamiento de carreteras federales.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SHCP, LA SCT Y CAPUFE A CANCELAR LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29, PUENTE CARACOL, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

- III. Pero, a efecto de no dejar en el desamparo a la zona afectada por dicho gravamen, y toda vez que las dependencias involucradas tienen las facultades para revisar y reclasificar las cuotas de peaje por el uso y aprovechamiento de carreteras federales, esta dictaminadora, sin cambiar el propósito final del punto de acuerdo, modifica el resolutivo final a efecto de que la cuota sea revalorada y se ajuste a las necesidades de esa localidad del Estado de Oaxaca.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se apruebe, con las adecuaciones de estilo correspondientes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de Poderes, formula atento exhorto a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Comunicaciones y Transportes y al Consejo de Administración del Órgano desconcentrado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, para que considere una alternativa de apoyo respecto de la cuota de peaje correspondiente a la plaza de cobro número 29, ubicada en el municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Estado de Oaxaca, en razón de las circunstancias económicas y sociales que padece la región y que se agrava por efecto de la emergencia sanitaria por el coronavirus SARS COV2 o COVID 19.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



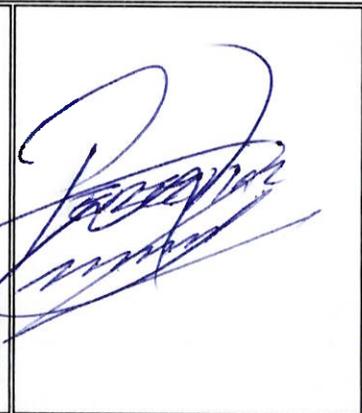
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LEYES Y LEGISLACIÓN

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

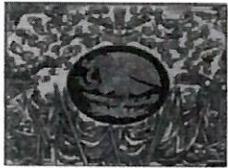
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



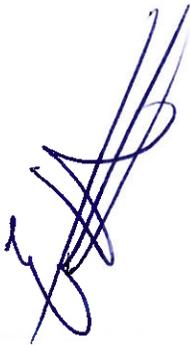
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

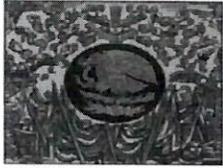
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

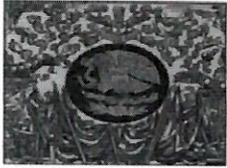
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SHCP, A LA SCT Y A CAPUFE, A CANCELAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL PEAJE QUE SE RECAUDA EN LA CASETA DE COBRO NÚMERO 29 PUENTE CARACOL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, ANTE SU FALTA DE RENTABILIDAD, POR LAS AFECTACIONES QUE GENERA AL COMERCIO DE LA ZONA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		

21
firmas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCTENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, dos proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar acciones conducentes a reparar y mejorar carreteras federales ubicadas en los estados de Tabasco y Puebla, a cargo de las diputadas Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de MORENA, y Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo a los puntos de acuerdo antes mencionados.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indican las fechas de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa las proposiciones.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

En el apartado de "Análisis de las proposiciones con Punto de Acuerdo", se examina el contenido sustancial de las propuestas, los argumentos en que se sustentan y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de "Consideraciones", la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en las consideraciones, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 06 de octubre del 2020, la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar acciones conducentes a reparar y mejorar las carreteras Reforma-Dos Bocas y Comalcalco-Paraíso, Tabasco.
2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.
3. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 30 de septiembre del 2020, la Diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a llevar a cabo con el



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

gobierno de Puebla acciones para rehabilitar las carreteras y vías de comunicación afectadas por los deslaves y derrumbes tras las lluvias en la Sierra Norte, Mixteca y Centro del estado.

4. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDOS DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, manifestó lo siguiente:

La red vial de un país es fundamental para su desarrollo y crecimiento, ya que es el único medio que posibilita el transporte de las personas y las mercancías; formando parte de esta la red de carreteras que permite satisfacer las necesidades básicas de educación, trabajo, alimentación y salud; estas necesidades son primordiales para poder llevar a cabo actividades de todo tipo en una nación.

La representa en nuestro país más de 30 por ciento de la inversión pública y privada en infraestructura dentro del sector transporte. Esto la posiciona en el segundo lugar después de la infraestructura portuaria. Es decir, es nuestro segundo medio más relevante para la actividad no sólo comercial, sino también de la vida diaria de todas y todos los habitantes.

Tabasco cuenta con más de 10 mil 710 kilómetros de carreteras, entre pavimentados, revestidos y de terracerías.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

Se encuentra en la región sureste de México; desde la planicie costera del Golfo de México hasta las montañas del norte de Chiapas, puede delimitarse geográficamente entre los 17°15' y 18°39' de altitud norte y los 91°00'-94°07' de longitud oeste. Constituye con Chiapas, Campeche, Quintana Roo y Yucatán la región sureste de la república.

Tiene una superficie de 24 mil 661 kilómetros cuadrados, que representa 1.3 por ciento de la superficie del país y en ella se asientan los 17 municipios que integran la división política del estado. Posee una longitud de red carretera por superficie de rodamiento de 10 mil 637 kilómetros, de los cuales 58.9 por ciento es pavimentado, 28.0 revestido, 10.2 terracería y 2.9 brechas mejoradas.

Hace unas semanas, la Junta Estatal de Caminos reportó que de los 5 mil 200 kilómetros que forman la red estatal de carreteras, el 30 por ciento se encuentra en malas condiciones, es decir, un promedio de mil 560 kilómetros dañados.

Las redes estatales cumplen una función de gran relevancia para la comunicación regional, para enlazar las zonas de producción agrícola y ganadera y para asegurar la integración de extensas áreas en diversas regiones del país.

Hoy en día, Tabasco ha adquirido una gran relevancia comercial y económica a nivel nacional ya que dentro de su territorio se encuentra el Puerto de Dos Bocas, uno de los puertos que posee grandes ventajas competitivas y comparativas para llevar a cabo actividades especializadas con la industria Petrolera, ya que actualmente el gobierno de la república lleva a cabo la construcción de una refinería, la cual tiene por objetivo ser una detonante de la economía mexicana a nivel nacional e internacional, así como contribuir a la autosuficiencia energética, maximizar el beneficio económico y social e impulsar fuertemente el desarrollo en el sureste del país.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

Dos de las vías de tránsito más importantes y transitadas en el estado son la carretera Reforma - Dos Bocas y Comalcalco-Paraíso, mismas que conecta a los municipios de Paraíso, Comalcalco y Cunduacán, siendo unas de las principales rutas de acceso para el transporte de carga al puerto de Dos Bocas, en Paraíso.

Estas carreteras son diariamente transitadas ya sea de día o de noche por vehículos particulares, transporte público y transporte de carga, mismos que por sus dimensiones y velocidad, ante la falta de iluminación, delimitación de carriles, señalizaciones y el deterioro en la carpeta asfáltica de la misma, puede llegar a ocasionar graves accidentes o una gran disminución en la eficiencia de esta importante vía para transitar en ella.

Derivado del mal estado de la carretera y la falta de señalamientos pueden ocasionar gran cantidad de accidentes, generando lesiones e incluso la muerte de la población que circula por ahí. Un ejemplo de esto se suscitó el 19 de abril de dos mil diecinueve, hecho en el cual debido a la falta de señalamientos y delimitación de cotas un vehículo se incendió al impactarse en la barra de división de carriles y otro más se salió de la carretera, repercutiendo fuera de ella.

Testimonios de ciudadanos y de transportistas que circulan por esta vía indican que se han ocasionado daños físicos en sus vehículos debido a la enorme cantidad de baches que se han formado en estas importantes rutas.

El mal estado de las carreteras genera no sólo la pérdida de patrimonio para muchos automovilistas, sino también pérdidas económicas muy importantes para la nación, ya que al realizar un mantenimiento adecuado y en los tiempos correspondientes, evitaría el deterioro temprano en las carreteras del país.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

Es necesario que México cuente con una adecuada red carretera, ya que esta es imprescindible para el desarrollo y crecimiento de un país.

La red de carretera tiene un papel muy importante en cualquier parte del mundo ya que tanto el transporte de materias primas al interior del país, como parte importante de la dispersión de exportación de productos generan un gran crecimiento económico a lo largo y ancho del territorio en que se distribuyan.

México actualmente están siendo encaminados a obtener un alto desarrollo en el crecimiento económico en los siguientes años, por ello es de suma importancia tener una base fuerte dentro del país, y esto significa tener una red de carreteras adecuada.

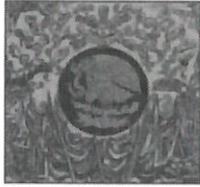
Por esa razón, las carreteras Reforma-Dos Bocas y Comalcalco-Paraíso, deben ser rehabilitadas y mejoradas en el cambio de carpeta asfáltica, delimitación de carriles, señalizaciones e iluminación en toda su longitud, para poder brindar seguridad y eficiencia a la ciudadanía que por ahí transita.

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a realizar acciones para reparar y mejorar las carreteras Reforma-Dos Bocas y Comalcalco-Paraíso, en Tabasco.

3. La Diputada Claudia Báez Ruiz, en su proposición con punto de acuerdo considera lo siguiente:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

Durante la temporada de lluvias en la República Mexicana, estas ocasionan diversos daños a la población y a la infraestructura de carreteras y vías de comunicación que conecta a las diversas comunidades en las distintas regiones del país y que por su ubicación geográfica se encuentra cercana a los ríos, arroyos, zonas susceptibles de inundación y/o de deslaves. Cada año la temporada de huracanes aumenta su intensidad, fuerza y la concentración de agua de lluvia puede ocasionar daños más severos que traen como consecuencia desbordamiento de ríos, deslaves y deslizamiento de tierra que afecta la infraestructura de carreteras y vías de conexión entre comunidades.

Este año la presencia de lluvias en el estado de Puebla ha ocasionado que por lo menos 30 municipios hayan sido afectados, dejando daños en menor y mayor medida, derrumbes, deslaves y la evacuación de familias derivado de la zona de riesgo en la que se encontraban, también se reportaron daños en casas, encharcamientos e incomunicación en algunas comunidades.

Las lluvias también dejaron derrumbes y deslaves en carreteras y vías de comunicación. Uno de estos derrumbes se registró en la carretera a Tétela de Ocampo, lo cual ha dejado incomunicadas diversas comunidades entre ellas Tulcingo de Valle, lo cual ha afectado el tránsito de las personas que circulan de manera cotidiana hacia esa región de Puebla.¹

Es importante que tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal en coordinación con el gobierno de Puebla impulsen protocolos de atención para zonas que se han visto afectadas en sus vías de comunicación, en razón que muchas de estas carreteras son las únicas vías de acceso de productos perecederos, así como de tránsito de las personas.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

De igual manera urge llevar un monitoreo y control constante en diferentes regiones del estado con el fin de localizar los puntos más vulnerables de las vías de comunicación y carreteras que conectan a los distintos los municipios en la Sierra Norte, Mixteca y Centro del estado de Puebla con el fin de evitar accidentes y el entorpecimiento de las conexiones carreteras.

El gobierno federal y del estado respectivamente, deben garantizar la seguridad de quienes transitan por carreteras y vías de comunicación que son susceptibles de sufrir algún daño en su infraestructura, por medio de estrategias específicas para los escenarios que se pudieran presentar ante las afectaciones de las lluvias, esto, a efecto de evitar pérdidas materiales e incluso humanas. Por ello, las autoridades competentes deben respaldar ese llamado para aminorar cualquier tipo de problema social.

En ese contexto resulta necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en coordinación con el gobierno del estado de Puebla lleven acciones tendientes a rehabilitar las carreteras dañadas y garantizar el derecho de movilidad y tránsito de las personas, y así garantizar el abasto de productos en las comunidades afectadas por las lluvias.

Una vez identificadas las zonas de riesgo en la Sierra Norte, Mixteca y Centro del estado de Puebla se deben llevar a cabo acciones que eviten el riesgo de deslaves y que pudieran entorpecer la circulación de las personas para garantizar a la ciudadanía que transitar por esas vías de comunicación no representa ningún riesgo.

Dado lo anterior, es vital impulsar acciones y mecanismos encaminados a la rehabilitación de las carreteras en la Mixteca poblana para garantizar la movilidad de las personas y flujo comercial prevenir, y de igual manera llevar a cabo acciones tendientes evitar posibles afectaciones a la infraestructura carretera como las que se



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

originan en esta época de lluvias y que perjudican a la gente aledaña a los municipios. Por ello se deben impulsar acciones tendientes a garantizar la integridad, bienestar y seguridad de las y los poblanos.

4. En este sentido propone el resolutivo siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con el gobierno del estado de Puebla, lleve a cabo acciones de atención urgente para la rehabilitación de las carreteras y vías de comunicación afectadas por los deslaves y derrumbes que dejaron las lluvias en la sierra norte, mixteca y centro del estado de Puebla.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora considera que las propuestas presentadas por la diputadas Ediltrudis Rodríguez Arellano y Claudia Báez Ruiz son adecuadas, ya que, por las causas y razones que ambas exponen, resulta que es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el organismo Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos y los gobiernos de los estados de Tabasco y Puebla, hagan usos de sus atribuciones y facultades para la rehabilitación, el mantenimiento



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

y la reparación de las carreteras federales ubicadas en dichas entidades geográficas del país.

Lo anterior tiene base y fundamento en el artículo 36, fracciones IX y XXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que faculta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para otorgar concesiones y permisos para la explotación de servicios de autotransportes en las carreteras federales y vigilar técnicamente su funcionamiento y operación, así como el construir y conservar los caminos y puentes federales.

De la misma manera es aplicable el Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, el cual, en su artículo 2º, fracciones II y VII, faculta a CAPUFE para administrar los caminos federales, así como realizar las acciones para conservarlos, con la vigilancia de la Secretaría del Bienestar (el decreto habla de su antecesora, la Secretaría de Obras Públicas).

- II. Las proponentes resaltan la importancia de estas reparaciones y así lo ha hecho saber la misma Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien, por declaraciones del Subsecretario de Infraestructura recientemente informó que la conservación de los 40 mil 590 kilómetros de carreteras libres de peaje es prioritaria para garantizar la movilidad del 96 por ciento de los pasajeros, alrededor de cuatro mil millones de personas al año, y el 55 por ciento de la carga de mercancías, más de mil



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

millones de toneladas anuales. Asimismo, señaló que el actual gobierno se ha impuesto, como meta, dar tratamiento a tres mil 988 kilómetros a través de 374 contratos.

- III. Toda vez que ambas proposiciones con punto de acuerdo mencionan las circunstancias que motivan sus propuestas de manera particular, se tienen por reproducidas en estas consideraciones, ya que coinciden en una acción común por parte de las autoridades aludidas. Por lo tanto, se modifican los resolutivos de las mismas en un solo exhorto atendible por parte de dichas autoridades federales y locales, ya que esta Comisión considera que ellas tienen las capacidades legales y económicas para hacerlo.
- IV. Por otra parte, esta dictaminadora considera que las proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen deben considerar que el artículo 3º, fracción II del Decreto que crea el organismo público federal descentralizado denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, establece que el patrimonio de dicha entidad se compone, entre otras cosas, por las cuotas que cubran los usuarios por el aprovechamiento de los caminos y puentes, en el entendido de que, con esos recursos se debe de dar la rehabilitación, el mantenimiento y la conservación de las carreteras y los caminos a cargo de la Federación, y que queda, en el erario de las dependencias y en los organismos locales la rehabilitación, la conservación y el mantenimiento de los caminos locales, por lo que lo aquí resuelto debe evitar, en todo momento el detrimento de los ingresos públicos de la Federación y de la entidades



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPARAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

federativas. Por esa razón, se deja al criterio de dichas instancias la realización de esas mejoras y rehabilitaciones.

Por todo lo anterior es que proponemos a este H. Pleno se aprueben, con las adecuaciones de estilo correspondientes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a CAPUFE y a los gobiernos de las entidades federativas de Tabasco y Puebla, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, consideren el realizar las acciones de rehabilitación, reparación, mejora y conservación de las carreteras federales mencionadas en las proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCTENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCTENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCTENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



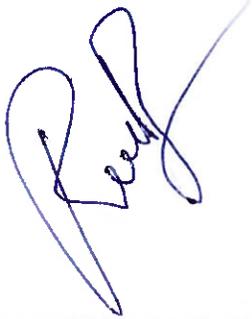
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



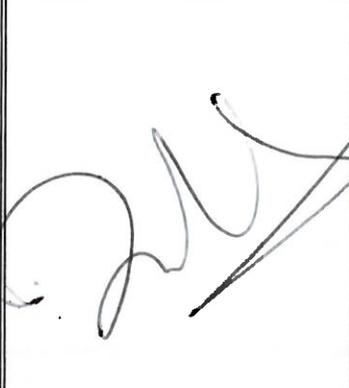
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE</p>			



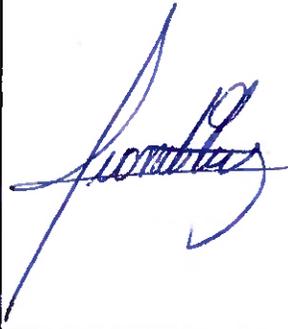
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



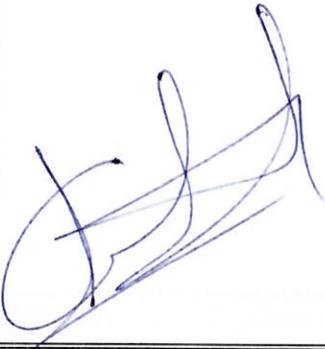
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE DOS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SCT A REALIZAR ACCIONES CONDUCTENTES A REPERAR Y MEJORAR CARRETERAS UBICADAS EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y PUEBLA.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura le fue turnada, para su estudio y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Economía a realizar las gestiones conducentes a adecuar la NOM-220-SCFI-2017 respecto al decreto publicado el 24 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se adicionaron los artículos 190 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 ter al Código Penal Federal, a cargo de la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, en su fracción VI; 82, 84, 85, 100, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, y 167, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración de esta Honorable asamblea, el dictamen relativo al punto de acuerdo antes mencionado.

METODOLOGÍA

En el apartado de "Antecedentes" se indica la fecha de recepción ante el Pleno de la Cámara de Diputados, su turno y la materia sobre la que versa la proposición.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

En el apartado de “Análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo”, se examina el contenido sustancial de la propuesta, los argumentos en que se sustenta y se determina el sentido y su alcance.

Por último, en el apartado de “Consideraciones”, la Comisión dictaminadora realiza las reflexiones necesarias para motivar el sentido de resolución, el análisis y valoración mediante la evaluación de los argumentos planteados en la exposición de motivos, así como lo dispuesto en la legislación vigente aplicable para el caso en concreto.

I. ANTECEDENTES

1. En Sesión celebrada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en fecha 14 de septiembre del 2020, la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Economía a realizar las gestiones conducentes a adecuar la NOM-220-SCFI-2017 respecto al decreto publicado el 24 de enero de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se adicionaron los artículos 190 bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 168 ter al Código Penal Federal.

2. La Mesa Directiva, con esa misma fecha acordó su turno a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, para la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

1. En el punto de Consideraciones, la Diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, manifestó lo siguiente:

Quienes perpetran delitos como el robo vehicular, robo a mano armada en lugares públicos como restaurantes, la privación ilegal de libertad o el secuestro, suelen tener en los dispositivos de bloqueo de señales, popularmente conocidos como *jammers*, una de las herramientas más útiles, baratas y fáciles de usar.

En este orden de ideas, la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV) afirmaba que “en 2019 sus afiliados reportaron más de 3,400 robos a nivel nacional y que en el 85 por ciento de los casos se utilizaron equipos conocidos como *jammers* para cometer el delito”. Asimismo, la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) estimaba “un daño económico superior a los 92,000 millones de pesos, equivalente a aproximadamente el 0.5% del Producto Interno Bruto (PIB) de México” como producto de ilícitos cometidos con estos aparatos.

Adicionalmente se estima que de enero y septiembre de 2019, entre las 80 unidades de autotransporte que a pesar de tener dispositivos GPS era robadas cada semana, en el 45% de los casos se usaron dispositivos inhibidores conocidos como *jammer*. Cabe mencionar que salvo en los casos de los centros penitenciarios, este tipo de dispositivos no presentan un uso que justifique la alta disponibilidad que presentaban en mercados y establecimientos comerciales.



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Ante la situación descrita y tras la presentación de varias iniciativas por parte de diputadas y diputados, el Congreso de la Unión logró integrar una reforma orientada a establecer la prohibición de la fabricación, comercialización, adquisición, así como la instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen las señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imagen. Ello, exceptuando la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación para el uso y operación por parte de las autoridades encargadas de los centros de reinserción social, establecimientos penitenciarios o centro de internamiento para menores y por parte de Centros de Seguridad Pública Federal y del Centro Nacional de Inteligencia (antes CISEN).

Adicionalmente, se establecieron penas de 12 a 15 años de prisión para población en general y 15 a 18 años para servidores públicos que cometan este delito sin autorización expresa, escrita y debidamente acreditada de su superior inmediato; los equipos serán asegurados y destruidos.

De manera complementaria, se definieron obligaciones para que los particulares que tuviesen ese tipo de aparatos y dispositivos dispusieran de no más de 30 días a partir la entrada en vigor del decreto, para entregar los mismos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, destruir o en su caso excluir del país.

Por otra parte, la Secretaría de Economía tenía 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del decreto para modificar la Norma Oficial Mexicana 220-SCFI-2017 en concordancia con la reforma. Asimismo, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, debía informar anualmente del cumplimiento de las disposiciones



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

expresas en este Decreto, a las Comisiones de Seguridad Pública del Senado de la República y de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Aunado a todo lo anterior, es importante recordar que, tras la aprobación de dichas obligaciones y prohibiciones, el 24 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se adicionó un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 ter al Código Penal Federal.

Desafortunadamente, tras consultar digitalmente en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2020 a las 22:52 horas, el sistema arrojó que únicamente se han publicado tres cambios a la Norma Oficial Mexicana 220-SCFI-2017, entre 2010 y la fecha de la consulta, siendo registrados estos el 14 de julio de 2017, el 6 de julio de 2018 y el 31 de julio de 2018.

En consecuencia, la presente propuesta plantea exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Economía a que inmediatamente realice las gestiones necesarias orientadas a adecuar dicha norma con forme a lo estipulado en el decreto publicado el 24 de enero de 2020, en el Diario Oficial de la Federación por el que se adicionó un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 ter al Código Penal Federal.

2. En este sentido, la proponente formuló su propuesta de Punto de Acuerdo en los siguientes términos:

Punto de Acuerdo



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Economía a realizar las gestiones que sean necesarias a fin de adecuar la Norma Oficial Mexicana 220-SCFI-2017, con respecto al decreto publicado el 24 de enero de 2020, en el Diario Oficial de la Federación por el que se adicionó un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 ter al Código Penal Federal. Ello toda vez que actualmente se encuentra en falta por no haber cumplido el cuarto transitorio del decreto citado que estableció la obligación de realizar las adecuaciones en un término no mayor a 180 días naturales.

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Comunicaciones y Transportes que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

- I. Esta dictaminadora considera que la proposición en estudio se encuentra debidamente motivada y justificada, y la proponente ha demostrado que la Secretaría de Economía no ha dado cumplimiento a los señalado en el artículo **Cuarto** transitorio del **DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de enero del 2020, que a la letra dice:



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

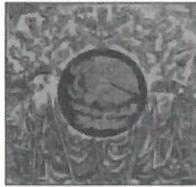
Cuarto. Las autoridades correspondientes contarán con un término no mayor a 180 días naturales, para realizar las modificaciones a la Norma Oficial Mexicana 220-SCFI-2017, a fin de armonizarla a los contenidos del presente Decreto.

En este caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sostenido las siguientes tesis referentes a la obligatoriedad de los artículos transitorios:

Época: Décima Época. Registro número 2013646. Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada. Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 39, febrero de 2017, Tomo III. Materia Común. Tesis: I.2o.A.E.10 K (10a.), página: 2165.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LOS DECRETOS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. EL JUICIO DE AMPARO ES IMPROCEDENTE EN SU CONTRA.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es un cuerpo normativo que debe interpretarse integral y armónicamente, de manera que los artículos transitorios de los decretos que la reforman deben considerarse parte del propio ordenamiento y, en consecuencia, el juicio de amparo es improcedente en su contra, de acuerdo con el artículo 61, fracción I, de la ley de la materia, con independencia de que su contenido se oriente sólo a regular la transición entre la norma anterior y la nueva, o incorpore contenidos sustantivos o adjetivos propios.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADO EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA.

Amparo en revisión 165/2015. Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. 26 de agosto de 2016. Unanimidad de votos. Ponente: Adriana Leticia Campuzano Gallegos. Secretario: Arturo Mora Ruiz.

Amparo en revisión 164/2015. Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. 23 de septiembre de 2016. Unanimidad de votos. Ponente: Arturo Iturbe Rivas. Secretaria: Laura Zárate Muñoz.

Esta tesis se publicó el viernes 10 de febrero de 2017 a las 10:12 horas en el Semanario Judicial de la Federación.

Novena Época. Registro número 188686. Tribunales Colegiados de Circuito. Tesis Aislada. Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XIV, octubre de 2001. Materia Común. Tesis: VI.2o.A.1 K, página: 1086.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. FORMAN PARTE DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO RESPECTIVO Y SU OBSERVANCIA ES OBLIGATORIA.

Los artículos transitorios de una ley, reglamento, acuerdo y, en general, de cualquier ordenamiento jurídico, forman parte de él; en ellos se fija, entre



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

otras cuestiones, la fecha en que empezará a regir o lo atinente a su aplicación, lo cual permite que la etapa de transición entre la vigencia de un numeral o cuerpo de leyes, y el que lo deroga, reforma o adiciona, sea de tal naturaleza que no paralice el desenvolvimiento de la actividad pública del Estado, y no dé lugar a momento alguno de anarquía, por lo que la aplicación de aquéllos también es de observancia obligatoria, en términos del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL SEXTO CIRCUITO.

Amparo directo 7/2001. Arnulfo Ayala Ayala. 1o. de febrero de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Omar Losson Ovando. Secretaria: Elsa María López Luna.

En ese sentido, la autoridad administrativa, en este caso la Secretaría de Economía está obligada a cumplir con el Cuarto transitorio del referido decreto.

- II. El Decreto de referencia, aludido por la proponente, se relaciona con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de abril del 2019, el cual, de manera concatenada enfatiza, en el párrafo segundo del artículo 19 Constitucional, que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente, en los casos de, entre otros, delincuencia organizada, robo



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

de casa habitación, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, así como los delitos graves que determine la Ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad, y de la salud.

- III. El artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece, en las fracciones XII y XIII que, es facultad de la Secretaría de Economía tanto el normar, registrar la propiedad industrial y mercantil; regular y orientar la inversión extranjera y la transferencia de tecnología, así como establecer y vigilar las normas de calidad, pesas y medidas necesarias para la actividad comercial; así como las normas y especificaciones industriales, donde se encuentra su potestad de emitir normas oficiales mexicanas (NOM).

En este sentido, dicha dependencia del Ejecutivo Federal tiene el poder para emitir, en los tiempos que se le posibiliten, las adecuaciones a la NOM 220-SCFI-2017.

En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes, somete a la consideración del pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:



COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SE A REALIZAR LAS GESTIONES CONDUCENTES A ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017 RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF POR EL QUE SE ADICIONARON LOS ARTÍCULOS 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Economía a realizar las gestiones que sean necesarias a fin de adecuar la Norma Oficial Mexicana 220-SCFI-2017, con respecto al Decreto publicado el 24 de enero de 2020, en el Diario Oficial de la Federación por el cual se adiciona un artículo 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 ter al Código Penal Federal. Ello toda vez que actualmente se encuentra en falta por no haber cumplido el cuarto transitorio del decreto citado que estableció la obligación de realizar las adecuaciones en un término no mayor a 180 días naturales.

**DADO EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, CIUDAD DE MÉXICO
A 02 DE DICIEMBRE DE 2020.**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LVII LEGISLATURA

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			
DIP. VÍCTOR MANUEL PÉREZ DÍAZ PRESIDENTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN		



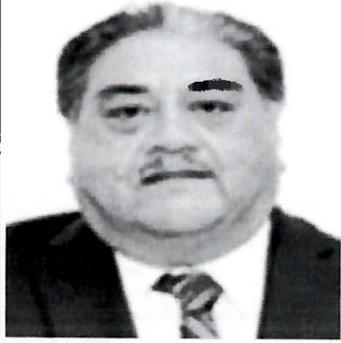
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. FRANCISCO JAVIER BORREGO ADAME SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. JUANA CARRILLO LUNA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. MARÍA DEL CARMEN QUIROZ RODRÍGUEZ SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



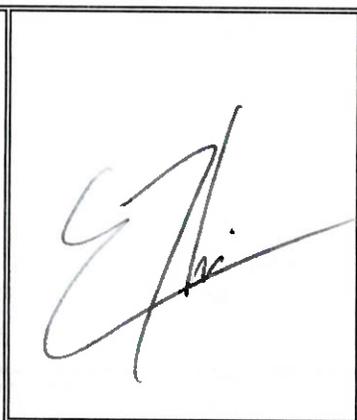
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ELHIER CINTA RODRÍGUEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



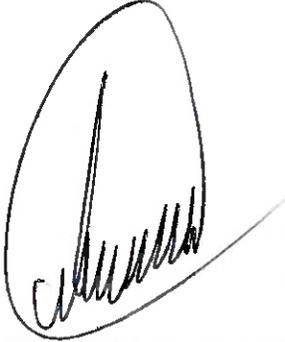
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. PABLO GUILLERMO ANGULO BRICEÑO SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. EMILIO MANZANILLA TÉLLEZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. HIGINIO DEL TORO PÉREZ SECRETARIO</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MC</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA SECRETARIA</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD</p>		



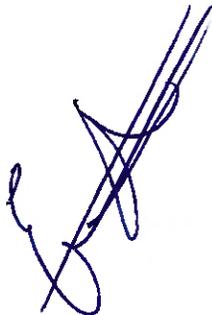
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERWIN JORGE AREIZAGA URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. FLORA TANIA CRUZ SANTOS INTEGRANTE			



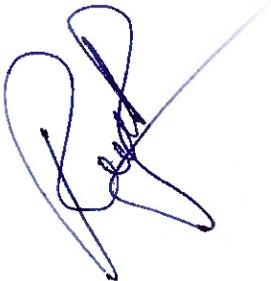
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. ROSALINDA DOMÍNGUEZ FLORES INTEGRANTE			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA	



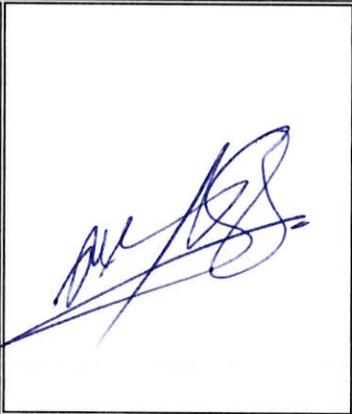
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FRANCISCO EXSOME ZAPATA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

		FIRMAS	
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. LUCÍA FLORES OLIVO INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



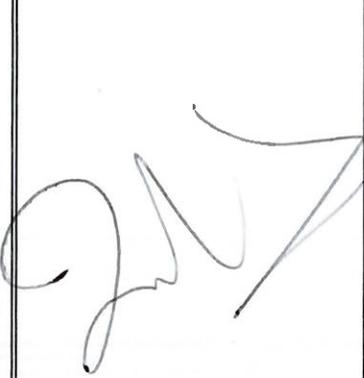
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. RICARDO FLORES SUÁREZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. SANTIAGO GONZÁLEZ SOTO INTEGRANTE			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. JUANITA GUERRA MENA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

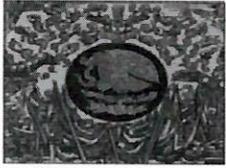
COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

<p>DIP. MARÍA DEL ROSARIO MERLÍN GARCÍA INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	A FAVOR	FIRMAS	
		EN CONTRA	ABSTENCIÓN

 DIP. FABIOLA RAQUEL GUADALUPE LOYA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
		GRUPO PARLAMENTARIO DE MC	



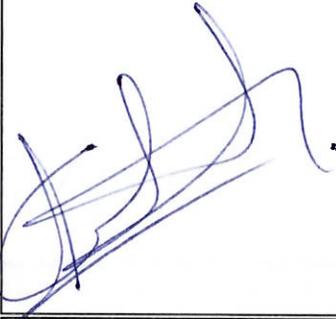
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DICTAMEN DE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SE, A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ADECUAR LA NOM-220-SCFI-2017, CON RESPECTO AL DECRETO PUBLICADO EL 24 DE ENERO DE 2020 EN EL DOF, POR EL QUE SE ADICIONÓ UN ARTÍCULO 190 BIS A LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, Y UN ARTÍCULO 168 TER AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

DÉCIMO PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 02 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOMBRE	FIRMAS		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN

			
<p>DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE</p>	<p>GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN</p>		



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>